

Montevideo, 21 de julio de 2020

Sres.  
Directores Técnicos Clínicas RHA  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúpleme informarles que a partir del 1º de agosto de 2020, las solicitudes de cobertura financiera de todos los ciclos de estimulación, **solamente** podrán ingresarse por los usuarios definidos por las Clínicas de Fertilidad por vía remota directamente al sistema informático del Fondo Nacional de Recursos, dejando de ser válidas las casillas de correo de registros médicos para el envío de los trámites de solicitud de ciclo o documentación requerida.

Se reitera que el procedimiento para acceder a ingresar los formularios es el mismo que para las demás tareas, ingresando desde el Portal con su usuario y contraseña, luego en la opción: Trámites --> Tareas pendientes: Introducir número de paciente/cédula de identidad o la opción: Seleccionar Tarea --> Ingreso formulario Solicitud de Ciclo --> Botón Buscar Tareas Pendientes, para acceder a la grilla con todos los pacientes que se encuentran en esta tarea. Seleccione link de acceso "Ingreso formulario solicitud ciclo" del paciente deseado, eso lo llevará al formulario.

Dentro de éste complete todos los campos requeridos. Debajo tiene la opción de adjuntar archivos en formato jpg y pdf, los mismos documentos que se enviaban al FNR junto con la Solicitud de Ciclo. Luego guarde el formulario.

Se enviará luego al FNR para su control médico.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a [informatica@fnr.gub.uy](mailto:informatica@fnr.gub.uy).

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas, así como el apoyo y colaboración para implementar estas medidas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi  
Directora Técnico Médica